



NOTIFICACIÓN DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN/ES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamación/es (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte del/de los concursante/s:

AGUAYO ESTRELLA, CARMEN
BALLESTEROS AGUAYO, LUCIA
BARROSO BARRERAS, MARÍA BELÉN
BUSTOS DÍAZ, JAVIER
CABALLERO GÁLVEZ, ANTONIO ALFREDO
CALDERÓN SANDOVAL, ORIANNA AKETZALLI
CARBALLEDA CAMACHO, MIREYA ROCIO
DÍAZ MORILLA, PABLO
EXPÓSITO BAREA, MARÍA DE LOS MILAGROS
GUERRA HEREDIA, SERGIO
MELIVEO NOGUES, PAULA
MORENO CABANILLAS, ANDREA
PEREZ ORDOÑEZ, CRISTINA DE LOS ANGELES
RANDO CUETO, DOLORES
ROBLES GUTIERREZ, RAFAEL
TORRES MARTIN, JOSE LUIS
VILLÉN HIGUERAS, SERGIO JESÚS

Contra la baremación de méritos de concursantes a la plaza:

Código: **020AYD17 - 071AYD23 - 072AYD23 - 073AYD23 - 074AYD23 - 075AYD23**

Fecha resolución del concurso: **18/12/2023** Fecha publicación BOJA: **22/12/2023**

Categoría: **PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR**

Área de conocimiento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

Departamento: **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de la/s reclamación/es (alegaciones) a la baremación, a cuyo contenido tendrán acceso previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Código Seguro De Verificación	4376-3054-534AP336E-7364	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	01/09/2025 07:57:44
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4376-3054-534AP336E-7364		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	4376-3054-534AP336E-7364	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	01/09/2025 07:57:44
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4376-3054-534AP336E-7364		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

